



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-00704
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Remite a auto anterior

En atención a lo solicitado en escrito que antecede, se remite al libelista al auto del 25 de agosto de 2020, donde se autorizó la notificación en la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79ca4d108436cc79fbd8768fbfddc2a4f861a240899b94fb7ad131ab26ed512a**
Documento generado en 03/08/2021 10:57:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>